



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 95

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 21

celebrada el martes, 17 de abril de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación:

- Sobre el informe elaborado por la ponencia acerca de la situación actual de la prostitución en nuestro país. (Número de expediente Congreso 154/000009 y número de expediente Senado 573/000003.)

2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión mixta, como saben, con un único punto del orden del día, para debatir el informe elaborado por la ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país. Hemos ordenado el debate y vamos a conceder diez minutos por interviniente, absolutamente estrictos, porque como saben tenemos Pleno a la una del mediodía y debemos haber terminado. Por tanto, agradecería que se cumpliera con este tiempo. El orden de intervenciones va a ser de menor a mayor, por lo que en primer lugar tiene la palabra el señor Urrutia.

El señor **URRUTIA ELORZA: (Comienza su intervención en euskera.)** Bienvenidos y bienvenidas, tanto portavoces como miembros de la Comisión y medios de comunicación, a esta reunión para el debate y votación del informe de la ponencia que casi durante un año nos ha conjugado y unido para intentar buscar soluciones o, por lo menos, aclaraciones a un fenómeno como es el de la prostitución, fenómeno de gran calado social en algunas de las esferas de la ciudadanía y que todavía debería tener mucha más sensibilización en toda la ciudadanía, porque su análisis es fundamental desde todos los prismas y todos los conceptos, tanto el histórico como el actual y el futuro, observando la realidad de la prostitución desde un punto de vista no solo de la prostitución en esclavitud o la prostitución forzada, sino la ejercida de forma voluntaria o al modo de profesión. **(Rumores.)**

El trabajo realizado es fundamental y, así, quisiera empezar...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor. El murmullo es insoportable. Agradecería un poco de contención. Creo que es importante escuchar a los intervinientes.

El señor **URRUTIA ELORZA**: Gracias.

Quisiera empezar por un capítulo de agradecimiento a todas las personas, asociaciones y gremios que han comparecido y han entregado un esfuerzo importante de presencia, de preparación y de análisis de sus ideas, que se compartirán o no, pero ha habido un esfuerzo voluntario importante y creo que es básico y de caballerosidad reconocerlo. Ha sido un esfuerzo importante también de todo el colectivo de personas que aun ejerciendo o habiendo ejercido la prostitución —y lo quiero decir de forma particular— han venido a esta Comisión y nos han acercado a su filosofía, sus planteamientos, sus sufrimientos y sus ideas de cara al futuro. Gracias también a estos comparecientes, de verdad. Nuestro agradecimiento también a todos los compañeros y compañeras que han formado parte de esta Comisión, empezando por

la Mesa y la Presidencia, presidencias alternativas que han tenido que aguantar durante muchísimo tiempo nuestras interferencias, nuestras faltas de comunicación y hasta en muchos momentos nuestras algaradas. Gracias, de verdad, y pido disculpas por lo que a mí respecta. Quiero dar un tratamiento especial a la letrada por su magnífica compostura, su magnífico trabajo, su magnífica colaboración y su magnífica también aportación de trabajo al final; gracias de corazón, lo mismo que a todos los servicios técnicos de la Cámara, tanto del Congreso como del Senado, porque en una ponencia de este tipo, con las diferencias que vamos a ver a partir de ahora, lo fundamental es empezar con el capítulo de agradecimientos, con el capítulo de gracias. Termino ya la primera parte, señora presidenta, que aunque me ha llevado casi dos minutos y medio no me importa porque lo cortés no quita lo valiente.

Este senador de Eusko Alkartasuna, como todos los demás senadores y senadoras, ha participado en esta Comisión intentando buscar unas soluciones o unas formas de dar viso a este fenómeno de la prostitución. El informe de la ponencia presentado nos gusta parcialmente y en conjunto puede tener una valoración de aprobado, pero creemos que es fundamental dar un golpe de timón o un cambio en este fenómeno cara al futuro y buscar ya soluciones o intentar buscar respuestas más contundentes y más importantes para que la sociedad tome conciencia y así poder resolverlo. Por eso Eusko Alkartasuna ha presentado varias enmiendas, unas de adición y otras de sustitución. En el capítulo II, en el diagnóstico de la situación, hemos planteado cinco o seis aspectos jurídicos que para nosotros son fundamentales porque Eusko Alkartasuna apuesta por regular el ejercicio de la prostitución, y para ello lo que nos interesa es hacer un diagnóstico más profundo y no tan subjetivo como el producido a la hora de hacer los planteamientos por parte de las personas que han venido aquí con trabajo y esfuerzo pero defendiendo cada una de sus ideas. Esta Comisión tiene que ser más objetiva y por eso lo que censuramos es la subjetividad a la hora de los planteamientos. Un segundo aspecto en este primer voto particular es que todo fenómeno por lo menos desde el área económica, que es la mía, hay que analizarlo desde el punto de vista de la oferta y la demanda. El presidente señor Zapatero cuando estaba preparando con el señor Taguas el informe económico de ayer decía que el aspecto económico siempre hay que analizarlo, lo mismo que todos en la vida, desde el punto de vista de la demanda y de la oferta. Si queremos llegar a profundizar en el fenómeno de la prostitución, hay que analizarlo tanto desde la demanda como de la oferta, viendo qué elementos inciden en una y en otra, para objetivar las soluciones, y así en nuestra enmienda lo propugnamos y lo exponemos, y creo que tanto la prensa como todas SS.SS. tienen cuál es nuestra opinión.

El voto particular numero 2 es de sustitución en relación con el aspecto económico. He sido bastante duro y

crítico porque me parece que el informe de la ponencia ha pasado con una suavidad casi de seda francesa o de seda china, y no es verdad. En el aspecto económico del fenómeno de la prostitución, así como en los aspectos humano y social, que son fundamentales, tiene que hacerse una cirugía importante porque hay cuestiones que están quedándose fuera del circuito normal económico. Planteo hasta la letra j) qué aspectos de este tema económico deben entrar a colación con respecto a este informe y qué sustituciones se propugnan.

En las conclusiones, que es el voto número 3, Eusko Alkartasuna plantea con toda radicalidad la distinción fundamental entre la prostitución forzada o esclavitud y la prostitución como fenómeno normal del efecto del trabajo. La peor de las situaciones que se plantea Eusko Alkartasuna es dejarla en forma de ilegalidad. Si no damos una solución más drástica al problema planteado, si lo dejamos así en este informe con las conclusiones que se plantean, no estamos dando o intentando dar soluciones. Hay que proceder fundamentalmente al encauzamiento hacia el circuito oficial o regular de esta actividad de la prostitución y solventar la clara vulneración de los derechos humanos de las personas en esta situación de prostitución forzada o esclavitud. En cambio, la prostitución libre o la prostitución no forzada nos parece fundamental que continúe y se busquen los canales reguladores para que estas personas puedan seguir ejerciendo con toda la claridad y con toda la prontitud que un oficio puede tener. Hay que solventar el tema de la mujer objeto sexual, hay que solventar el problema grave del abuso sexual y el tráfico de personas, pero ¡ajo! no toda la prostitución es con tráfico de personas. Hay un porcentaje importante, como dice Eusko Alkartasuna, de tráfico de niños, de tráfico de órganos, de tráfico como fuerza de trabajo y en las conclusiones queremos dar un cambio radical que lo complementamos con las recomendaciones dirigidas al Gobierno, que es el voto particular número 4, de sustitución. Entre ellas están que hay que regular este fenómeno, que hay que tener un proceso de maduración y de reflexión sobre el mismo, asumiendo que la prostitución existe, reconociéndola como una actividad laboral y como un servicio sexual a cambio de remuneración, y que la regulación tendría como objeto dar cobertura legal a un fenómeno de prostitución y a quienes la ejercen permitiendo la libertad total a las personas que opten por practicarla, pero también intentando crear un fenómeno de mano dura, de mano de actuación y de intervención con respecto a los proxenetas, a todas las entidades interpuestas y a todas aquellas personas que se están valiendo de esta gente para obtener unos beneficios económicos, sociales y fiscales y un estatus social que no se merecen.

El voto particular número 5 —voy terminando, señora presidenta— son recomendaciones dirigidas al Gobierno fundamentalmente en el ámbito económico. Así como hay otros ámbitos en los cuales comparto la opinión del informe de la ponencia, hago cinco recomendaciones respecto al ámbito económico en el que es fundamental

actuar porque lo demás es común. El registro mercantil nos debe servir, también la actuación de los notarios, el seguimiento patrimonial de los empresarios del sexo y los proxenetas, la búsqueda y el desmontaje de las empresas interpuestas, la utilización de la Agencia Tributaria e intentar llevar...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Urrutia, tiene que terminar.

El señor **URRUTIA ELORZA**: Me quedan quince segundos.

... el control y registro de las cuentas corrientes y el seguimiento de los billetes de 500 euros, que dan soporte al dinero negro y cuyo número está creciendo a marchas forzadas.

Termino con el voto particular número 6, en el que hago dos recomendaciones al informe diciendo que allí donde pone «Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado» se dé cabida también a los cuerpos autonómicos y locales, que también tienen competencia y responsabilidad en esta materia, al objeto de dar salidas y soluciones a este fenómeno de la prostitución.

Señora presidenta, compañeras y compañeros senadores, señores de la prensa, muchísimas gracias y, como siempre, este senador queda a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Señora presidenta, señorías, los diez minutos que tenemos pocos para una ponencia que nos ha llevado tantísimo trabajo durante tanto tiempo. Yo también voy a hacer rápidamente las felicitaciones, como ha hecho el senador que me ha precedido, a toda la Mesa, a la presidenta, a la letrada y a todas las personas que han participado. Quisiera también hacer desde aquí un reconocimiento a las y los comparecientes, más mujeres que hombres, recordando que fueron todas ellas comparencias muy interesantes, unas a las que pude asistir personalmente y otras que he pedido leer, de la índole que sean, bien promoviendo la regulación o la abolición, bien haciendo otro tipo de reflexiones. Por tanto, el agradecimiento desde mi grupo parlamentario.

Quisiera recordar en un segundo el hecho de que esta ponencia fue debida a una interpelación que mi grupo planteó en su momento al ministro y que dio lugar a una moción en la que aprobamos la creación de una ponencia para abordar el fenómeno de la prostitución. Dejé muy claro en aquella interpelación y en la moción que hablábamos de la prostitución como actividad voluntaria de las trabajadoras del sexo. **(Rumores.)** Digo esto porque lo primero que debo explicar...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes les he rogado silencio y sigo en ello.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Lo primero que quiero explicar es que mi grupo parlamentario ha presentado un voto particular que podemos considerar simbólicamente como una enmienda a la totalidad del informe. Nonos hemos detenido a presentar enmiendas y votos particulares artículo por artículo, sino que hemos considerado que el enfoque que da el dictamen de la ponencia, presentado por el Grupo Socialista, se aleja totalmente del motivo por el que propusimos en nuestra moción la creación de esta ponencia. No nos sentimos en absoluto reflejados en este dictamen y de ahí nuestro voto particular con esta característica general. Quisiera constatar que el dictamen de la ponencia presentado niega la existencia de esta actividad de manera voluntaria; niega, por tanto, los derechos que se deberían desprender de cualquier actividad laboral legal y reconocida en nuestro país. Partiendo de esta premisa, nuestro grupo no entra a valorar el dictamen punto a punto y, si me lo permiten, querría dejar constancia de que lo que a nuestro entender se está aprobando en este dictamen es muy diferente de lo que esperábamos con nuestra propuesta. Es un dictamen que no modifica la situación de alegalidad de la prostitución en nuestro país. No ha habido valentía para hacer algunas de las propuestas que se podrían haber hecho, como el abolicionismo, la prohibición o la regulación, que es lo que nuestro grupo planteaba. Es una propuesta que se limita a hacer razonamientos y juicios de valor, algunos de los cuales en el diagnóstico que se presenta francamente nos parecen muy lamentables; concretamente cuando se habla de que la sociedad ha ido asimilando de forma un tanto superficial una idea de liberalismo sexual que ha producido una gran tolerancia social para estas prácticas denigrantes. Si estas son prácticas denigrantes y las generalizamos de esta manera, me pregunto cómo tenemos que llamar a las personas que las practican. Es una propuesta que al negar la prostitución voluntaria niega el derecho a la libertad individual para realizar con su cuerpo aquello que solo incumbe a la persona que en el ejercicio de sus derechos más elementales, el básico de la libertad, haya decidido así hacerlo. Es una propuesta que condena a las mujeres prostitutas a la invisibilización y al oscurantismo; una vez más las rechaza, les envía el mensaje de que no existen pues no las reconocemos. Con este mensaje hemos hecho un mal favor a las mujeres prostitutas porque las dejamos más indefensas de lo que estaban antes de esta ponencia, ya que el Congreso de los Diputados, la máxima representación parlamentaria, decide que no existe la prostitución voluntaria y que todas las mujeres que se están prostituyendo están bajo el control de mafias, de redes de tráfico, y por tanto están fuera de la ley. Por este motivo dejamos de nuevo constancia inequívoca de cuál es nuestro planteamiento al respecto y, lejos de intentar esconder qué pensamos, manifestamos otra vez lo siguiente.

El tráfico de personas y mujeres es un delito, no es objeto de debate en esta ponencia —entendíamos nosotros—, ya que el objetivo era la prostitución libre. El

tráfico y la trata ya tienen muy bien su marco legal y policial, el cual el Gobierno está obligado a cumplir con todos los esfuerzos y mecanismos jurídicos de investigación policiales, etcétera, que sean necesarios. Con la ley en la mano, el ejercicio de la prostitución en España no es un delito, como he dicho antes es alegal, y la peor situación es precisamente que no sea un delito pero a la vez no se reconozca esa actividad. Por otro lado, la negativa a regular la actividad desde la única Administración pública que puede hacerlo, el Estado, deja a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos con el problema real, porque ellos sí que tienen el problema real, no son etéreos, son municipios y comunidades autónomas con la obligación de dar respuesta a unos problemas, a unas realidades, que tanto individual como colectivamente están en la calle. Por todo esto manifestamos rotundamente que este informe no aborda los objetivos de la ponencia que pretendía nuestra propuesta, que en el Código Penal todo lo que aquí se plantea podía, junto a las propuestas que se hacen, haber tenido su espacio, pero que era el espacio de debate que se había acordado para crear esta ponencia. No ha habido un debate real sobre si hay o no una prostitución libre y voluntaria y, en todo caso, la conclusión que se ha sacado con este diagnóstico es que no existe esta prostitución.

¿Cuánto me queda, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto y cuarenta y cinco segundos.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Quiero ajustarme al máximo en este minuto y cuarenta y cinco segundos y, que en el informe hay algunas referencias a ponentes que no me han parecido adecuadas —aquí hoy sería el sitio más adecuado para hacerlas—, quiero referirme en esta intervención a una de las ponentes, concretamente a Dolores Juliano Corregido, sin duda intachable feminista, persona que lleva muchísimos años trabajando en estos aspectos. He recogido el guión de su intervención y quisiera resaltar algunas de las cuestiones que dijo porque me parecieron de tanto impacto que quisiera dejar constancia de ellas. En primer lugar hablé de la legitimidad de la opción, de la legitimidad de estas mujeres —fundamentalmente mujeres, aunque haya hombres también— que deciden ejercer esta actividad, y decía que una actividad no se transforma en delictiva porque se cobre por ella; si una actividad sin cobrar por ella no es delictiva, porque se cobre por ella no se convierte en delictiva. Decía que si algo no se puede o no se debe hacer, como es robar, chantajear o agredir, no se puede hacer ni gratis ni cobrando aquello que no se debe hacer y que ya está estipulado claramente en nuestro sistema de derecho. Decía que si algo se puede hacer gratis, por ejemplo tener relaciones sexuales con quien se quiera, cobrar no la transforma en denigrante o perversa para quien la ejerce o para quien la está realizando. Estas palabras me parecen de una enorme profundidad.

Acabo diciendo en nombre de las miles y miles de mujeres que están ejerciendo la prostitución de forma voluntaria (y no quiero entrar en el otro ámbito en el que exigiremos muchísimo el cumplimiento de todas las medidas que aquí se plantean para la prostitución forzosa, como antes lo exigíamos ahora lo vamos a exigir muchísimo más, aunque no es el colectivo al que en este momento nos estamos refiriendo) que lamento, repito, en nombre de todas estas miles de mujeres que están ejerciendo la prostitución de forma voluntaria y que se sienten...

La señora **PRESIDENTA**: Señora García, tiene que concluir. Se ha pasado un minuto.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Un segundo.
... marginadas y no visiblemente aceptadas en la sociedad, que hayamos perdido esta oportunidad tan estupenda que teníamos para regularla.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: En primer lugar, quiero sumarme a las felicitaciones que han hecho los que me han precedido a la Mesa, a los compañeras y compañeras de la ponencia y a los comparecientes.

En Esquerra Republicana de Catalunya estamos bastante decepcionados porque este informe no es lo que esperábamos, ni nuestro grupo ni muchas de las entidades que están trabajando actualmente con las mujeres que se dedican a la prostitución. Nos esperábamos un diagnóstico, un estudio, unas recomendaciones y la adopción de determinadas medidas para abordar la prostitución en el Estado español y nos hemos encontrado con un plan de choque del tráfico de mujeres que no era el objetivo de este informe. Nos parece que los dos partidos mayoritarios tenían la opinión hecha antes de la constitución de la ponencia y que en determinados momentos ha sido una pérdida de tiempo porque no ha habido el debate en profundidad que se merecería esta ponencia. Estamos decepcionados también porque se ha perdido una oportunidad espléndida para profundizar en el Estado de derecho y extender todos los derechos cívicos, laborales, económicos, sociales, etcétera, sin distinción alguna de las personas. Se podría haber dado un paso más en nuestra democracia y regular una actividad como la prostitución, no para proteger a los proxenetes, como dicen demagógicamente algunos partidos políticos, sino para dotar de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía a las mujeres y hombres que se dedican a la prostitución. Este es el quid de la cuestión por el que nos oponemos a este texto. Estamos totalmente en desacuerdo porque este informe recoge solo una parte de la prostitución, concretamente aquella que es fruto de la explotación sexual y el tráfico de las personas. En Esquerra Republicana estamos en contra de la explotación sexual y del tráfico, y por eso vamos a

apoyar cualquier medida que vaya a erradicar la explotación sexual y a dar apoyo a las víctimas, a su recuperación psicológica y a su inserción sociolaboral, pero desde Esquerra Republicana creemos que hay una prostitución que es voluntaria, evidentemente condicionada por factores sociales, económicos, culturales y lingüísticos, pero que en todo caso es voluntaria. Hay mujeres que deciden dedicarse libremente a la prostitución y amparándonos en un feminismo que no es todo el feminismo, amparándonos en determinados moralismos de la derecha, esta ponencia no ha recogido esta realidad. Y este informe ha dejado pasar la oportunidad de dar a las mujeres que se dedican a la prostitución la capacidad para autoorganizarse, para que puedan ser ellas las que exijan sus condiciones de trabajo, porque solo de esta forma ellas podrán trabajar libremente y nosotros podremos hacer desaparecer la figura del proxeneta.

Ante esta situación, cómo ha actuado Esquerra Republicana y cómo vamos a actuar a partir de hoy. En primer lugar, hemos actuado de forma constructiva, como lo hemos hecho a lo largo de esta legislatura en todo lo que hacía referencia a las políticas sociales. No compartimos la filosofía ni el objetivo, pero hemos presentado casi una treintena de votos particulares para mejorar el contenido del informe y sobre todo para intentar que esta realidad que se ha querido obviar, la prostitución libre y voluntaria, se incluyese en el mismo. Esperamos que con la aprobación de determinados votos particulares así sea. En ese sentido me gustaría hacer referencia a unos cuantos votos particulares. En primer lugar, en el voto particular número 21 se evidencia que existe una prostitución libre y que, por tanto, actualmente se encuentra en la legalidad. Pedimos a los poderes públicos que estudien esta situación y luego adopte una serie de medidas para regularla y dar los derechos que se merecen a las personas que se dedican voluntariamente a la prostitución.

En el voto particular número 22 proponemos que en contra de aquellas argumentaciones según las cuales no se puede regular la prostitución porque no encaja en el ordenamiento jurídico laboral español, los poderes públicos hagan un estudio en profundidad de la posibilidad de este encaje —porque puede existir este encaje—, estudiando cuáles son las mejores modalidades laborales, por ejemplo el régimen de autónomos, para poder describir la actividad de la prostitución.

Me gustaría explicar el voto particular número 24 en el que hacemos las propuestas que desde Esquerra creemos que sería interesante que se incluyeran en este informe; es el apartado de las recomendaciones dirigidas al Gobierno. Nosotros instamos al Gobierno a estudiar la realidad de las trabajadoras del sexo y a elaborar un plan integral que contemple medidas en los ámbitos judiciales, laborales, sociosanitarios y educativos, entre otros, con la finalidad de que se resuelvan sus necesidades y que les dote de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía. Así pues, queremos que se incluyan una serie de puntos como, por ejemplo, dotar de infor-

mación y de herramientas legales adecuadas para que las trabajadoras del sexo puedan defender sus derechos en igualdad de condiciones para superar su marginación y la situación de alejamiento en que se encuentran ahora mismo; reconocer un catálogo de derechos laborales donde se establezcan los derechos y las obligaciones de las personas que trabajan vinculadas a la prostitución y su acceso a los tribunales laborales cuando sean vulnerados sus derechos; la inclusión en la Seguridad Social y toda una serie de medidas para garantizar su salud laboral; el derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva; fiscalizar la actividad para hacer aflorar de la economía sumergida los millones que actualmente mueve ilegalmente la prostitución, ya que la tributación de este dinero se podría invertir en programas sociales para aquellas mujeres que quieran salir de la prostitución y para luchar contra el tráfico de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas; facilidades para la autoorganización y el empadronamiento, la negociación de los espacios, los servicios y las condiciones de trabajo tanto para la prostitución callejera como para la que se da en los clubes; protección laboral en base al régimen de autónomas; fomento de las llamadas casas autogestionadas por prostitutas con el ánimo de acabar con las mafias y los proxenetas que las explotan, con lo que se pretende que las mujeres salgan de la calle e instalen un local gestionado por ellas mismas sin necesidad de que reúnan los requisitos que se exigen cuando trabajan en burdeles explotados por terceros.

Último punto que me gustaría realzar de este voto particular, posibilidad por parte de las prostitutas de constituirse en cooperativas con la finalidad de la adquisición, el alquiler o la cesión de los locales donde ejerzan; de este modo, las prostitutas serán las únicas beneficiadas de su trabajo y no tendrán que repartir parte de sus ingresos con terceras personas que las tutelan o directamente las explotan. Finalmente, el último voto particular de los 27 que hemos presentado hace referencia a la necesidad de respetar los ámbitos competenciales de los gobiernos autonómicos a la hora de legislar respecto a la prostitución.

En segundo lugar, ¿cómo vamos a actuar a partir de la aprobación de este informe? Pues vamos a ser muy exigentes, ya lo decía también la compañera de Iniciativa. Si este informe se aprueba en estos términos en los que hoy debatimos, el Estado español se estará posicionando claramente como un país abolicionista ante la prostitución, aunque el informe no lo quiera reconocer explícitamente, al considerar que toda prostitución supone una explotación sexual y por lo tanto una clara vulneración de los derechos humanos. Pues bien, aunque en Esquerra, y repito, creemos que hay dos tipos de prostitución, la explotación sexual y la libre, la que se ejerce voluntariamente, vamos a exigir y vamos a velar constantemente para que los poderes públicos actúen consecuentemente con esta filosofía. Vamos a estar muy atentos por lo tanto al cumplimiento de este informe y a las medidas que propone si así lo aprueba la mayoría.

Termino, presidenta. Desde Esquerra Republicana de Catalunya seguiremos luchando por el reconocimiento de los derechos de las mujeres que se dedican a la prostitución y haciendo de altavoz de sus reivindicaciones, que creemos que este informe ha querido obviar, presentando propuestas legislativas para que este debate siga abierto, sobre todo para que este debate se traslade al Pleno de la Cámara del Congreso, —si puede ser también del Senado—, para lograr los fines que desde Esquerra creemos que son necesarios en la regulación de la prostitución voluntaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pígem.

Hemos aclarado ya que en los votos particulares se intervendría al final, a propia petición de ellos mismos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En primer lugar, creo que es imperativo especificar cuál es el objeto de esta ponencia, puesto que alguna interviniente anterior, concretamente la señora García, ha dicho que era hablar acerca de la prostitución libre. Yo tengo aquí la ponencia aprobó que fuera un estudio de la situación actual de la prostitución en España y la concreción de orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar desde todos los ámbitos. Por lo tanto, el informe que hoy debatimos y que vamos a votar responde exactamente al que fue el objeto de la ponencia, más allá de cuál fuera la intención con la que se propuso, que quizá el acuerdo no lo recogió explícitamente.

Quiero decir también que hemos contado con una información amplia, plural y con una documentación abundante. Por la ponencia han pasado muchísimos y muchísimas comparecientes, han pasado todos los que hemos querido. Los grupos propusimos comparecientes y sin limitación alguna de número se han ido citando y han sido pasando por la Comisión. Representantes de asociaciones de prostitutas, representantes de personas que habían sido traficadas, de asociaciones de homosexuales y transexuales, personas que abogaban por una regulación de la prostitución, personas que se manifestaban en contra, catedráticos de universidad, etcétera. Agradezco a todos ellos su comparecencia y el buen trabajo que desarrollaron para ilustrarnos acerca de este tema. Hemos recibido también, para el estudio, abundante documentación, preparada por los servicios de la Cámara o aportada por los propios comparecientes y por lo tanto creo que hemos contado con material suficiente para pronunciarnos y para hacer este informe de conclusiones, en todo caso —repito— con todo el material que hemos querido. Yo quiero agradecerlo no solo a los comparecientes, sino a los servicios de la Cámara, y a los ponentes de los otros grupos.

Mi grupo va a votar positivamente, afirmativamente, a las conclusiones, pero voy a subrayar someramente algunas reflexiones. La primera, que no cabe ninguna duda de que este es un tema complejo. Hay opiniones distintas, desde en el seno de un mismo partido político,

en la sociedad, en los vecinos de los barrios, que se quejan de que allí donde hay prostitución se degradan los barrios, en los comerciantes, en los sindicatos, en las propias asociaciones de prostitutas, en los diferentes países de nuestro entorno, seguramente porque hay un montón de intereses que confluyen, intereses económicos, intereses de legalización de inmigración, e intereses también de querer regular la prostitución llamada libre. Y la conclusión que yo extraigo es que la opinión que se expresa va muy a menudo ligada a la óptica desde la cual te acercas a este fenómeno y también al trabajo que desarrollas en el ámbito de la prostitución.

En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, sí que ha habido un debate acerca de la prostitución forzada y de la prostitución libre, y la conclusión que hemos sacado, al menos la mayoría de los que vamos a votar el informe, es que no se puede hacer una separación clara entre prostitución, tráfico y trata de mujeres. Hay una estrecha relación entre tráfico y prostitución, tal como se nos puso de manifiesto por las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ellos manifestaron que el destino propuesto por las redes no está desvinculado de las políticas más o menos permisivas de cada país. También se nos ha dicho, y ello es así, que casi todas las personas prostituidas en la actualidad son personas extranjeras, muchísimas de ellas en situación irregular, y que muchas son víctimas de tráfico y trata de personas y niñas para la prostitución.

En tercer lugar, desde nuestro punto de vista este es un tema claramente ideológico; es decir, las conclusiones a las que llegamos y vamos a votar no están separadas ni del modelo de sociedad que queremos ni del modelo de sexualidad que queremos y lo lógico es, primero, pensar qué sociedad queremos y, segundo legislar de acuerdo con ello. Respetando todas las posiciones y decisiones individuales de cada una de las personas que quiere dedicarse a la prostitución, entendemos que desde los poderes públicos tenemos la obligación de no mirar a corto plazo y diseñar la sociedad que deseamos y que queremos para nuestros hijos y para nuestras hijas. En todo caso pensamos que en este debate no se puede obviar la dimensión ética y de dignidad de las personas, en nuestra sociedad, la ley es fuente de aprobación o reprobación de conductas y si las barreras legales desaparecen también lo hacen las culturales o las éticas, que podrían impedir tratar a las mujeres como productos de consumo. Muchos hombres que no pagarían a una mujer como sistema para tener sexo, o como sistema lúdico, o como sistema de diversión, se atreven a ello si es legal, porque si es legal es correcto. Al mismo tiempo, el mensaje que se envía a los jóvenes es el de que las mujeres son objetos sexuales subordinados al deseo y al poder adquisitivo. No solo al deseo, sin poder adquisitivo no hay prostitución, sin demanda no hay prostitución.

Todos estos mensajes entendemos que son claramente contradictorios con leyes que acabamos de aprobar, como la Ley de Igualdad, como la Ley de Violencia, en las que se da un mensaje de que los sujetos han de ser

libres y han de tener una relación de tú a tú, no subordinados al deseo y al poder adquisitivo del otro. Coincidimos en este punto de vista con la posición de organismos internacionales, que no cito ahora porque no tengo tiempo, pero sí quiero señalar que coincidimos con la posición de nuestro ordenamiento jurídico, en el sentido de que se predica en él la indisponibilidad del cuerpo humano. La señora García citaba a una de las comparecientes que decía que lo que se puede hacer gratuitamente no debe ser un delito hacerlo mediante precio. Pues nuestro sistema jurídico está plagado de conductas que se pueden hacer gratuitamente y que es delictivo hacerlas cobrando, por ejemplo, se puede dar un hijo en adopción, pero no se puede vender un hijo; se puede dar un órgano para un trasplante, pero no se puede cobra por un órgano. ¿Por qué? Porque el principio general en nuestro ordenamiento jurídico es de indisponibilidad del cuerpo humano, hasta el punto de que no se puede alquilar un útero para una gestación de alquiler. Por lo tanto, la posición que nosotros mantenemos está de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico.

No nos han convencido tampoco las posiciones de quienes defendían la legalización, incluso al principio como un mal menor, diciendo que no les gustaba, pero que puesto que existía, había que regularlo. No es un trabajo, señorías, es una actividad; porque es un trabajo tan sui géneris que la regulación tendría que ser completamente distinta de cualquier regulación laboral. ¿Se tendría que trabajar hasta los 65 años para jubilarse? ¿Cómo se regularía el paro? En Holanda, que está regulado, ninguna prostituta ha cobrado el paro. ¿Se tendría que hacer por cuenta propia, por cuenta ajena, haciendo facturas? ¿Sería un trabajo a ofrecer a las personas que están en el paro? ¿Habría categorías laborales, capacitación? Puede parecer una broma, pero una regulación laboral comporta todo esto. Por otra parte, la atención médica es universal en nuestro país y hay mucha gente que se da de alta en otros epígrafes, porque algo que ha quedado claro de las comparecencias es que las propias prostitutas, aunque algunas demandaban la regulación, no querían aparecer en un epígrafe como prostituta, porque para ellas esto no era un trabajo para toda la vida, sino que era una estrategia puntual de supervivencia.

Se alude también al tema de la libertad. Respetando, como digo, las posiciones individuales, colectivamente para Convergència i Unió la libertad no puede ser ampliar el espectro, el catálogo de elección del poderoso, porque, como digo, no hay prostitución sin demanda ni sin cartera, sino que la libertad es la disminución de las circunstancias que limitan la capacidad de elegir y de sobrevivir de las personas más débiles. También se ha dicho que la regulación era la mejor estrategia para luchar contra las mafias, con las comparecencias hemos visto que no es así. Aparte de la cita que antes he hecho de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de que el destino propuesto por las redes no está desvinculado de las políticas más o menos permisivas de cada país, la legalización en Holanda, lejos de suponer una

desaparición de la explotación de las mujeres, en el informe del Grupo de Budapest de 1999 se concluyó que el 80 por ciento de la prostitutas de Holanda habían sido traficadas desde otros países. Tampoco nos convence quien ha protestado de que no regulemos la prostitución; quienes más han protestado han sido los propietarios de los clubes de alterne. Por lo tanto, es evidente que algo está ligada una cosa con la otra. Y más allá del ejemplo de Holanda, también se nos dijo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, cuando se despenalizó el proxenetismo del Código Penal en el año 1995, se pasó, de una prostitución más o menos encubierta o singularizada, a todos estos grandes locales de prostitución y todos estos grandes anuncios en los medios de comunicación y a que esto fuera un negocio, un gran negocio, muy lucrativo; también a que bajaran todas las barreras éticas que permitían tratar a las mujeres como personas y no como objetos.

El informe no es solo un estudio más o menos completo —y quiero recodar que no somos una firma de estudios sociológicos—, sino que es una propuesta política clara en la medida en que se puede hacer. No solo con el plan de erradicación de la prostitución forzosa —faltaría más, esto es un delito—, sino que se avanza en unos campos muy importantes.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, lo siento muchísimo, pero tiene que concluir.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Acabo en tres segundos. En primer lugar, en la sensibilización, en solicitar a los medios de comunicación que se planteen la renuncia a la publicidad, como han hecho ya algunos medios de comunicación, y después también, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, en interesar a la Fiscalía General del Estado para que se dé instrucciones a los fiscales para extremar el seguimiento y cumplimiento de las medidas actualmente vigentes en el Código Penal con respecto al proxenetismo. Nosotros hemos presentado un voto particular, y con esto finalizo, que única y exclusivamente lo que pide es añadir una recomendación en el sentido de que esto no quede como una cosa generalizada y que no tenga ninguna utilidad, sino que, para concretar todas estas medidas, el Gobierno elabore un plan en el plazo de seis meses en donde se recojan todas y cada una de las medidas que aquí se van a aprobar en el caso de que así se apruebe.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: En primer lugar quiero reconocer y agradecer la ayuda inestimable de la letrada Blanca Hernández, que ha realizado una ardua y compleja labor en estos meses, que sin duda no solamente ha facilitado, sino que ha permitido que los diferentes ponentes hayamos podido elaborar nuestras conclusiones. Han sido sin duda muchos meses de tra-

bajo, muchas comparecencias, muchas recomendaciones, muchos datos aportados por todas y cada una de las personas que han asistido a esta ponencia, que ha relatado de forma exhaustiva sus experiencias y conocimientos de esta hasta ahora desconocida para muchos realidad que rodea al fenómeno de la prostitución. Comparecientes que han representado a colectivos, asociaciones, profesionales relacionados con la prostitución, que nos han aportado puntos de vista diferentes acerca del problema y que han permitido una pluralidad necesaria al tratar de un fenómeno tan complejo como este. Quiero ponerlo de manifiesto y agradecer su esfuerzo.

La pasada legislatura se aprobó un plan de tráfico y explotación de mujeres, niñas y niños, que esperemos que pronto vea la luz y que sea aprobado por el Gobierno, plan que será complementado con la aprobación de este informe sobre prostitución, así lograremos hacer frente a este complejo fenómeno desde todos los ángulos posibles: prostitución, trata, tráfico y explotación. Hace unos meses nos propusimos el reto, porque sin duda lo es, de afrontar el fenómeno de la prostitución en España y de aprobar unas conclusiones que marcasen en el futuro las políticas a seguir al respecto, y desde el Grupo Popular estamos razonablemente satisfechos con el resultado. Haber logrado que la mayoría de los grupos, o al menos los grupos mayoritarios, podamos llegar a un acuerdo nos parece no solo positivo, sino fundamental para afrontar con garantías las consecuencias derivadas de este informe, informe que supondrá el marco de actuación que logrará terminar con la indefinición actual, con la falta de posicionamiento al respecto en España. Sabemos que en los países de nuestro entorno nos encontramos con una ausencia de tratamiento unánime con respecto a la prostitución y con la existencia de distintos modelos, entre el prohibicionista, el abolicionista, el reglamentarista y el de no intervención estatal, donde se encuentran España y Portugal. Por ello, para nosotros es importante que el resultado de esta ponencia no se limite a realizar recomendaciones al Gobierno sobre las actuaciones o medidas que debe implementar, sino, más allá, realizar un posicionamiento político sobre lo que es la prostitución en España y a partir de ahí cuáles son nuestros objetivos.

Nuestros votos particulares han ido dirigidos a dejar claro cuál es nuestra posición respecto a la prostitución, basándonos en las diferentes comparecencias. Creemos importante que este posicionamiento político, y esta definición quedan claros para cumplir el objetivo que nos marcamos en esta ponencia, y desde el Grupo Popular creemos que, con el texto inicial que aprobamos, el Gobierno y el Partido Socialista no se han atrevido, o han querido ser excesivamente cautos a la hora de definir el fenómeno. Para el Grupo Popular es evidente que la prostitución es una forma de esclavitud que vulnera los derechos humanos y los derechos más elementales, que supone un atentado a la dignidad de la mujer y es contraria al principio de igualdad, un claro ejemplo de

violencia contra las mujeres, una explotación por razón de género y de vulnerabilidad económica, además de perjudicar la convivencia en igualdad, como ya se ha puesto de manifiesto. Nosotros partimos, es nuestra posición y siempre la hemos mantenido, del principio de que no podemos distinguir entre prostitución libre y forzada, que no existe libertad y voluntariedad en las mujeres que se dedican a la prostitución, porque el consentimiento no es señal de libertad, porque se basa en el dominio, el abuso y la explotación, y por ello no podemos apoyar aquellos votos particulares presentados por distintos grupos en este sentido. Nos gustaría, señorías, poder decidir qué modelo interesa o qué modelo queremos establecer en España. Parece claro que el modelo más cercano a las posturas que algunos compartimos podría ser el sueco; sin embargo es posible que la sociedad española pudiera no estar preparada en este momento para establecer una legislación que persiga la demanda, aunque creemos que sí se dan las condiciones para establecer medidas que disuadan la demanda, que disuadan la compra de la prostitución, lo que conducirá a la reducción de la oferta y a la disminución de las redes de trata y tráfico de mujeres, que buscarán otros lugares geográficos más permisivos para instalarse. Como ejemplo podemos poner el caso de Holanda ya citado, donde el 80 por ciento de las mujeres prostitutas en ese país, tras la legalización, habían sido traficadas desde otros países.

En los últimos años, señorías, la prostitución y la trata de mujeres y niñas para su explotación sexual ha aumentado de forma alarmante, por lo cual no solo es importante establecer medidas para ayudar a las mujeres a reintegrarse en la sociedad, sino que debemos prestar especial interés a la sensibilización de la sociedad, a destacar los problemas que conlleva, las secuelas en las víctimas, sobre todo a lograr el rechazo ante la prostitución y la violencia que supone la misma, un cambio de actitud en los ciudadanos para que lleguen a considerar la prostitución como un explotación del hombre contra la mujer, que la prostitución deje de verse como normal. Para ello, el informe recoge no solo el diagnóstico de la situación y las conclusiones a las que las diferentes comparecencias no hacen llegar, sino también recomendaciones al Gobierno sobre diferentes aspectos, entre los que destacan, desde nuestro punto de vista, los de sensibilización y formación, con medidas concretas dirigidas a la educación y formación, especialmente dirigidas a los jóvenes, cuya demanda ha aumentado en los últimos años. También estamos satisfechos de que el informe recoja diferentes propuestas del Grupo Popular, entre ellas, la creación de unidades especializadas en la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la intensificación de la persecución del proxenetismo, la realización de convenios con los países de origen y de tránsito para realizar campañas de información y sensibilización para desactivar la captación de mujeres, así como la firma de acuerdos bilaterales internacionales para prevenir y combatir el tráfico, la trata y la prostitución.

Creemos fundamentales las medidas dirigidas a la víctimas y por ello, desde el Grupo Popular hemos propuesto, como dice el informe, la elaboración de programas de prevención, rehabilitación, repatriación y reintegración de estas mujeres mediante un enfoque integral y multidisciplinario, donde se dé prioridad a la seguridad y el respeto de los derechos humanos de las víctimas, así como garantizar su asistencia sanitaria, la elaboración de guías y protocolos de actuación de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, buscar la integración sociolaboral y, finalmente, facilitar la recuperación física, psicológica y social de las mismas.

Estas propuestas, junto a otras que están recogidas en el informe, no hacen sentirnos parte de este informe, nos hacen sentirnos, como decía al principio, razonablemente satisfechos con su resultado, aunque reconocemos que este deber ser el primer paso necesario para sentar las bases de futuras nuevas medidas que vayan contribuyendo a la reducción de una práctica que —insisto— para el Grupo Parlamentario Popular supone un claro atentado a la dignidad de las mujeres y sus derechos más fundamentales, y una muestra clara de violencia hacia las mujeres. Estamos absolutamente de acuerdo con el voto particular de *Convergència i Unió*, que propone al Gobierno la realización de un plan de medidas con las conclusiones de este informe; nos parece que es el único medio, o al menos el más fiable, para que el trabajo de esta ponencia y el informe que hoy aprobaremos no queden en papel mojado, que suponga un serio compromiso por parte del Gobierno, que deberá aprobar un plan que, junto con el de tráfico, ponga los medios necesarios para terminar con estos fenómenos.

Y respecto a nuestros votos particulares, van dirigidos a incorporar en el informe, entre otras cosas, los distintos modelos existentes en Europa, algunas de las conclusiones a las que ha llegado Naciones Unidas, así como sus últimas resoluciones, insistir en todo aquello referente a la información, sensibilización y formación que busque desalentar la demanda, mantener el debate social, porque creemos que con la prostitución ocurre algo parecido a lo que ocurría hace unos años con la violencia de género, que el desconocimiento y la ocultación lleva a la impunidad y a la falta de concienciación y sensibilización de la sociedad. Mantener el debate público respecto a la prostitución permitirá conocer la violencia y el daño que se ejerce a las mujeres y se logrará sobre todo cambiar la actitud de la sociedad frente a la prostitución. Por ello consideramos importante la realización de campañas para cambiar tanto la percepción masculina como la social hacia las mujeres y que la prostitución deje —insisto— de verse como algo normal. Por tanto, nuestros votos particulares y las transaccionales que hemos pactado buscan mejorar el texto inicial del informe que elaboramos en la ponencia y pueden suponer un buen punto de arranque para iniciar un camino que nos lleve a ir acabando con la desigualdad que supone el fenómeno de la prostitución.

Termino como empecé, destacando el apoyo y el trabajo en común de todos los grupos, especialmente de los grupos mayoritarios, que vamos a apoyar este informe, agradeciendo de forma especial, tanto a doña Lourdes Muñoz como a doña María Escudero su trabajo de coordinación y la búsqueda de consensos, con la esperanza de que estos acuerdos puedan seguir dándose en otras cuestiones que inciden en la mejora de vida de las mujeres españolas.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la señora Loroño.

La señora **LOROÑO ORMAECHEA**: En primer lugar esta senadora tiene que manifestar que el Grupo Parlamentario Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, no tiene voto particular respecto al informe de la ponencia. Y la verdad es que a esta portavoz le hubiera gustado participar más activamente en el trabajo final de la ponencia, pero circunstancias personales y familiares me han impedido hacerlo de la forma que hubiera deseado. No obstante, tenemos que decir, al hilo de lo ya dicho incluso por la diputada Pigem, en su intervención que esta ponencia se constituye a raíz de una moción consecuencia de interpelación urgente planteada desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds en el Congreso, que fue aprobada el 14 de febrero de 2006, y cuyo mandato conllevaba elaborar un dictamen informativo que permita concluir con un diagnóstico sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país, concretando orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos. La verdad es que la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades, a través de los pasos que ha dado, tanto en la constitución de la propia ponencia, que se llevó a cabo en abril del año pasado, como en las comparecencias, que se iniciaron el 9 de mayo del 2006, ha dado fiel cumplimiento al mandato obtenido en el Pleno del Congreso del 14 de febrero del 2006. Los comparecientes y las comparecientes que han participado en la ponencia han aportado datos, documentación y su visión de la situación de la prostitución en nuestro país, así como distintas medidas, propuestas o recomendaciones que debieran desarrollarse en relación con el complejo fenómeno de la prostitución. Quiero aprovechar esta ocasión, como han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra, para agradecer a todas y todos los comparecientes su inestimable colaboración y la labor que desarrollan desde los distintos ámbitos a los que pertenecen. La verdad es que sus aportaciones, todas ellas, han servido a esta portavoz para tener una visión y una perspectiva más amplia en relación con este fenómeno, ante el cual la sociedad en general, y quienes formamos parte de ella, optamos por posturas muy ambiguas.

La diversa normativa, inicialmente de tipo administrativo, tal como se recoge en el informe, y que se inició por decreto ley de 3 de marzo de 1956, aboliendo los

centros de tolerancia, clausurándose las denominadas mancebías y casas de tolerancia, ha pasado por distintas fases, tales como la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, de 1970, en la que se incluyeron como estados peligrosos los de las personas prostituidas o corrompidas, previéndose como medidas de seguridad internamientos de hasta 3 años de privación de libertad hasta la situación actual, en la que la prostitución no es constitutiva de delito desde el punto de vista jurídico penal y sí lo son determinadas conductas relacionadas con menores e incapaces, acoso sexual, tráfico de personas con fines de explotación sexual, actuaciones contra la libertad sexual de las personas, etcétera, recogidas entre los artículos 187 y siguientes del Código Penal. El diagnóstico que se hace en el informe, además de dar una visión general, incide en aspectos éticos y jurídicos, aspectos económicos y aspectos psicosociales vinculados a este fenómeno, y lógicamente nadie puede decir que en los distintos posicionamientos, planteamientos y afirmaciones, incluso contradictorios entre sí, que se realizan en torno al fenómeno de la prostitución, dada la situación existente en la actualidad en nuestro país, pesen aspectos éticos, aspectos jurídicos, aspectos económicos y aspectos psicosociales. Eso sí, con matices distintos según el enfoque que desde los distintos posicionamientos se da hoy en día. La realidad es que, hoy en día, la situación actual en relación con el número de mujeres que ejercen la prostitución, en relación con la mujeres prostituidas, es que no hay datos fiables ni concretos, todas las cifras que se dan se basan en estimaciones, un número considerable de mujeres que ejercen la prostitución lo hacen sin ser visibles por su situación irregular, son las más vulnerables, y hay un incremento importante en los últimos diez o quince años. Con relación al origen de estas mujeres, también hay que decir que las prostitutas nacionales son un reducto prácticamente y suponen un porcentaje muy pequeño con respecto a la situación existente hace diez o quince años y fundamentalmente cerca del 90 por ciento de las mismas son inmigrantes. En relación con la demanda, está clarísimo que crece y que es mayor el número de hombres que demanda servicios sexuales, puesto que es fácil conseguirlos y puesto que desde la perspectiva como clientes lo ven como un servicio más. En otros términos, podríamos decir que lo ven como el transporte, la sanidad, etcétera, una forma de utilizar su tiempo de ocio. Hay incitación a la demanda, la respuesta a esta demanda es variada y diversificada a la par que sofisticada en algunas ocasiones, y nadie puede ocultar que, según origen, nivel cultural, formación, situación personal, circunstancias particulares y familiares, junto con el fin que busca cada situación, haya que hablar incluso de prostitución pobre, entre comillas, hasta de prostitución de alto standing. En relación con la situación de la mujer prostituida, la verdad es que sus situaciones personales y familiares son muy diversas y complejas y todas alegan o pueden alegar alguna razón: necesidad económica, mejorar de estatus social, resolver pago de

deudas, sacrificio para mejorar su vida familiar, etcétera. Una gran parte de ellas ejerce la prostitución porque no tiene otra cosa mejor, o no tiene más remedio por estar bajo influencia y extorsión de mafias en el caso de un número importante de ellas, y viven situaciones duras y con riesgos importantes, tanto para la salud física como psíquica, y desde luego corren un riesgo importante de sufrir malos tratos.

El informe plantea una serie de conclusiones, una serie de recomendaciones, que, como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco nos parecen oportunas, nos parecen importantes, y nos parece que con ellas se da un paso decidido e importante en relación con el fenómeno de prostitución existente en nuestro país. Hay quien dice que en definitiva habría que optar decididamente por un modelo concreto, en el sentido de una prohibición, o una reglamentación o legalización, o la abolición. La verdad es que es difícil pasar de una situación en la que en estos momentos no se está haciendo nada a un cien por cien, que supondría la adopción de una postura decidida y concreta de apostar como país por un modelo muy concreto. El objetivo de esta ponencia se ve sumamente cumplido cuando de hecho conseguimos, a través de las recomendaciones que se hacen en la misma, visibilizar de una vez por todas el fenómeno de la prostitución y visibilizar sobre todo a las mujeres que en estos momentos ejercen la prostitución en nuestro país, dado que muchas de ellas, tal y como hemos podido observar a lo largo de las distintas comparecencias, no son visibles a los ojos de nadie. Por tanto, es importante que abordemos la situación que tenemos desde una perspectiva humana en relación y con respecto a estas mujeres y no tanto desde una perspectiva laboral ni económica. Nos parece importante abordarlo desde una perspectiva de derechos humanos, nos parece importante abordarlo desde una perspectiva en la que se lleve a cabo una persecución activa, por supuesto, de los proxenetas y de las mafias, con un mayor incremento en la inspección y control, tanto a nivel policial como a nivel fiscal e incluso a nivel sanitario. Nos parece también importante una cuestión que ha suscitado mucha polémica, porque tiene su perspectiva económica: que, a nivel de los medios de comunicación, se plantee como recomendación y no como imposición por parte de esta ponencia, —algo que quiero matizar— el hecho de que renuncien a la publicidad de servicios sexuales en el medio de comunicación. Eso por sus propios códigos deontológicos y no como imposición de esta ponencia, lo cual quiere decir que se plantea una clara voluntariedad en la toma de decisión en los distintos medios de comunicación por su propio código deontológico, por tanto serán ellos quienes decidan qué es lo que hacen y cómo actúan. Es importante asimismo establecer recomendaciones en relación con la protección que merecen y necesitan estas personas para salir de ese círculo. La salida de ese círculo no es fácil, lo mismo que no lo es para muchas mujeres salir del círculo de la violencia que sufren en su propio entorno de relación afectiva, y por tanto es necesario

establecer mecanismos, medidas y recursos que permitan su salida de este círculo.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que este grupo parlamentario va a votar a favor del informe de esta ponencia, incluso con las incorporaciones que puedan realizarse a lo largo de este debate, y el voto a favor de este informe desde luego lo hacemos desde una perspectiva de mejora sustancial de la situación de muchas mujeres que estos momentos son objeto de prostitución y son mercancía en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Baig.

La señor **BAIG I TORRAS**: Nuestro grupo quiere sumarse a los agradecimientos de los grupos que nos han precedido en la palabra, agradecimientos a todos los ponentes, sobre todo mujeres, que han comparecido durante el tiempo que duró la ponencia; también queremos poner de manifiesto el agradecimiento a la Mesa, muy en concreto a la letrada que nos ha preparado todo el material y que ha hecho una síntesis que nos ha ayudado mucho, sobre todo a los grupos pequeños que tenemos que incidir en muchos campos con el mismo tempus y horario que los grupos mayoritarios.

El inicio de esta ponencia para tratar de la prostitución no pareció óptimo, nos pareció un momento adecuado, porque también en Cataluña había surgido este debate respecto a la legalización o no de la prostitución: dónde debería ubicarse, si la prostitución debería estar en la calle o haber zonas o no de tolerancia, la prostitución en clubes, dimensiones o no del club de alterne o de los burdeles, organización posible de cooperativas autogestionadas por las mismas mujeres que se dedican a la prostitución. Se habló incluso en aquel momento de un anteproyecto de ley del Gobierno de Cataluña, que en algunas ocasiones fue también motivo de pronunciación respecto a lo que creían las comparecientes, algunas veces a instancias de los mismos grupos, o porque ya las comparecientes querían ya dar también su opinión. Este anteproyecto no pasó de tal, o sea que ha sido no nato, y en estos momentos el Gobierno actual de Cataluña ha considerado que debe continuar como un proyecto no nato, porque la misma sociedad debe madurar en estos temas. Tenemos que recordar que la política es el arte de lo posible, y que debemos adecuarnos para ver cuál es el mejor paso a dar en cada momento.

Nuestro grupo por esto participó en la ponencia, porque nos parecía que la opacidad y la clandestinidad no son buenas opciones, nos parecía que deberíamos sacar a la luz y regular o intervenir desde el Estado, aunque fuera por etapas. Nos parecía importante iniciar la acción y dar algún paso, porque valorábamos que, si bien desde las comunidades autónomas, posiblemente por la proximidad, se nos instaba a este debate, no era bueno y oportuno que este fuera un debate único dentro de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque si nos parece importantísimo que haya un trabajo a nivel inter-

nacional, un marco europeo en el que encontrar líneas de actuación comunes para luchar más eficazmente desde el punto de vista de la cooperación internacional, esto tenía que ser también una exigencia, que nos teníamos que incorporar en este debate en nuestro país, dentro del Estado. Y nos parece que aún es importante que desde el Gobierno del Estado se impulse un debate, que no se quede únicamente en la votación de este informe, que haya un debate con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales, con los agentes sociales, con las ONG, para lograr no unificación, pero sí unos criterios consensuados para llevar a cabo las actuaciones encaminadas a encontrar mejores y más eficaces acciones para la lucha contra esta lacra social que puede ser la explotación sexual de personas.

De tres comparencias que pidió nuestro grupo, solo conseguimos incluir dentro del calendario una de ellas, que fue una comparencia que para nosotros era el ejemplo de una posibilidad que podríamos haber dado para regular o para reconocer en la Seguridad Social el trabajo voluntario de las prostitutas. Nuestra compareciente nos parece que dio muchas sentencias que daban esta posibilidad como unos hechos que ya ocurrían y que podíamos constatar desde el trabajo voluntario de las prostitutas. De momento parece que por el informe que se nos ha presentado, incluso desde el grupo que da apoyo al Gobierno, todavía no hay la madurez suficiente ni el atrevimiento o valentía para dar este paso. A nuestro grupo, que no presentó evidentemente ningún voto particular por la misma complejidad del grupo al que represento, que es el Grupo de la Entesa, del que formamos parte los socialistas catalanes, el Grupo de Iniciativa per Catalunya y el Grupo de Esquerra Republicana, no ha parecido que lo mejor es buscar el acuerdo y no la confrontación, buscar el consenso y no el disenso, y por esto votaremos el informe. Valoramos el paso que se ha dado, pero continuaremos impulsando y pidiendo al Gobierno que tenga valentía para dar más pasos hacia adelante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Escudero. Me ha indicado que va a compartir su tiempo con, la señora Muñoz.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ**: Así es, señora presidenta, vamos a compartir el tiempo.

En primer lugar quiero agradecer el trabajo de todas las personas que han hecho posible que hayamos llegado al día de hoy con el informe elaborado por esta ponencia. En ese sentido, gracias muy especialmente a las y los comparecientes, y desde luego a los servicios de la Cámara que han hecho un trabajo absolutamente impecable, especialmente la letrada, pero también a todas y cada una de las portavoces de los grupos políticos; muchísimas gracias, señora García, muchísimas gracias, señora Oliva, muchísimas gracias, señora Pigem, señora Camarero, señor Urrutia. La verdad es que hemos hecho un trabajo yo creo con mucho rigor y con muchísima seriedad. El hecho de que tuviéramos posicionamientos

encontrados yo creo que no tiene nada más que ver, como decía la señora Pigem hace un momento en su intervención, con posicionamientos ideológicos. Yo creo que tenemos que estar orgullosos del trabajo por la igualdad entre hombres y mujeres, porque hemos llegado en este momento a elaborar un informe que da una respuesta clarísima al mandato parlamentario que tenía esta ponencia para dar respuesta a la situación de la prostitución en nuestro país. Un trabajo que yo creo que está absolutamente cargado de rigor y seriedad, como decía antes, y que ha empezado desde un diagnóstico de la realidad, atendiendo la complejidad del problema de la prostitución, que es un problema grave, complejo, que desde luego hay que analizar desde una perspectiva multifactorial, y por tanto hemos entrado a analizar los aspectos éticos y jurídicos, los aspectos económicos también y los psicosociales.

El informe ha analizado, y no me cansaré de decirlo, en profundidad el problema de la prostitución en nuestro país, y la conclusión más importante a la que hemos llegado ha sido que el problema de la prostitución en nuestro país tiene que ver fundamentalmente con la situación de explotación sexual en la que están las mujeres en situación de prostitución. Eso no quiere decir que comprendamos que hay otras realidades, simplemente entraríamos en contradicción, y yo creo que lo han dicho otras compañeras de otros grupos políticos, porque estaríamos legitimando claramente la situación de explotación sexual y haciendo una llamada a la normalización de la prostitución si hubiéramos entrado en otro tipo de planteamientos. Tampoco es verdad que haya una situación de alegalidad, la prostitución en España no es ilegal, lo que es ilegal es explotar a las personas con fines sexuales y con fines de comercio sexual.

Tengo muy poco tiempo, pero sí me gustaría muy por encima aclarar ciertos aspectos, porque es importante saber que el informe contiene un conjunto de medidas muy vastas y que desde luego abordan absolutamente todas las realidades de la prostitución. En ese sentido, las conclusiones afectan no solo al ámbito jurídico, sino también se analiza en profundidad la relación entre la prostitución, el tráfico y la trata, y se aborda la realidad de la situación de las mujeres en prostitución, y además se hace, a mi modo de ver, como debemos hacerlo desde esta Comisión mixta, enfocándolo desde luego desde el abordaje de los derechos humanos y también desde el enfoque de género. Se dan una serie de conclusiones, también muy exhaustivas, en relación a los instrumentos jurídicos y policiales, y también a la información y a la sensibilización.

Las recomendaciones dirigidas al Gobierno —aunque desde luego esto va dirigido no solo al «Diario de Sesiones», sino también a los medios de comunicación que nos acompañan—, a mí me parece que tienen bastante envidia y se acomete por primera vez en la historia de nuestra democracia la realidad de la prostitución en nuestro país, porque en la primera de las conclusiones —y me limitaré exclusivamente por motivos de tiempo

a las recomendaciones generales—, se insta al Gobierno a que se ratifique el convenio del Consejo de Europa de mayo de 2005, que está pendiente de ratificación, y hace referencia ese convenio a la trata de seres humanos, y también se insta al Gobierno (y hemos asumido además la propuesta de CiU, de la señora Pigem, en relación a los tiempos de presentación de este plan), a la elaboración de un plan integral contra la explotación sexual, que contempla medidas concretas relacionadas con la correcta aplicación de la legislación, con defender los derechos de las personas en situación de explotación sexual, con establecer políticas concretas de integración e inserción social, y también tiene que ver con la sensibilización social y con la disminución de la demanda de prostitución, así como con la cooperación internacional entre los países.

Sólo me queda de verdad felicitar a todos los grupos y felicitarlos a todos los componentes de la ponencia por haber hecho este trabajo, ya digo, tan serio y riguroso.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Enlazando con la intervención que me ha precedido de la señora María Escudero, efectivamente el informe pretende impulsar actuaciones para disminuir la prostitución, para disminuir el tráfico y evidentemente para atender a las víctimas, que ha de ser el centro de nuestra actuación. Pero yo quería centrar mi intervención, como complemento a lo que ha dicho la señora Escudero, en que el Grupo Parlamentario Socialista quiere aclarar, precisar, matizar, incluso desmentir una serie de afirmaciones que se están repitiendo durante estos días y que incluso han aparecido por escrito en algunos de los votos particulares, y son cuatro en concreto.

El primer punto es que la Comisión de estudio de la prostitución sí ha trabajado con los objetivos por los que fue creada, que es concluir el informe sobre la situación de la prostitución, concretando orientaciones y propuestas. El informe, su análisis y sus propuestas van encaminadas a la prostitución en su conjunto, y si cogemos por ejemplo el informe cuando incluso hace el diagnóstico de la prostitución, si llegamos a las páginas 40 y 41, en cada uno de los párrafos se habla de la prostitución en su conjunto, del primero al último, y en dos de estos trece se habla de prostitución y de tráfico, pero no es un diagnóstico de la prostitución y del tráfico, sino de la prostitución en su conjunto. Y cuando vamos a las 47 recomendaciones no están las 47 centradas en el tráfico, 19 de ellas hacen referencia a la prostitución en su conjunto, como puede ser por ejemplo solicitar a los medios de comunicación que no haya anuncios de prostitución. Habla de prostitución, no de tráfico, o de realizar un estudio sobre la prostitución, o de realizar planes de soporte integral para las mujeres en situación de prostitución. Estamos hablando de las mujeres en

situación de prostitución, no solo de las traficadas. Otra cuestión sería si algunos grupos no comparten, que es respetable, la principal conclusión de este estudio, que es que la prostitución y el tráfico son fenómenos ligados, relacionados, y no se puede actuar ni tomar medidas sobre uno y sobre el otro sin tener en cuenta que se influyen mutuamente.

Dos cuestiones. La ponencia no niega la existencia de la prostitución voluntaria, y no se puede abordar la prostitución de forma rigurosa obviando o intentando obviar el tráfico y la trata de mujeres. El objetivo de la ponencia está cubierto, otra cosa es que seguramente los objetivos y lo que pensaban algunos grupos proponentes que dirían las conclusiones o que dirían las comparecencias no los han encontrado, esto una cuestión diferente. Además, quiero reiterar lo que ha dicho la señora Pigem: no ha habido límite, ni siquiera proporción por el tamaño de los grupos; todos los grupos han podido traer o proponer las solicitudes de comparecencias de quienes han querido. Y las comparecencias, la gran mayoría, establecen una relación entre tráfico y prostitución y desaconsejan regular la prostitución, en concreto 18 a favor de regular, 36 en contra; y si cogemos solo el grupo de entidades que trabajan directamente con prostitutas, también mayoritariamente se posicionan en contra de regular la prostitución y de no desligar estos dos fenómenos. El segundo punto que queríamos aclarar, más corto, es que sí hay datos. Diferentes comparecencias han aportado datos, muchísimos datos, yo he contado a más de treinta comparecencias que han aportado datos concretos de la situación de la prostitución. Me voy a centrar en el informe criminológico elaborado y presentado por José Luis González, teniente psicólogo de la Unidad Técnica de Policía Judicial y Guardia Civil. En su informe y su comparencia un dato significativo es que en su estudio, realizado evidentemente sobre actuaciones de la Guardia Civil, de 20.000 prostitutas 249 son españolas, el 1,2 por ciento, pasa un poco del 1 por ciento. Este es un informe consolidado de seis años, y además preguntamos explícitamente en ponencia, lo hice yo misma: ¿usted cree que estos datos son extrapolables? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: ¿Usted cree que son extrapolables al conjunto de la situación de la prostitución? Y el señor teniente respondió, que sí, sobre todo el porcentaje del informe, no los números absolutos, los porcentajes sobre nacionalidades, sobre extranjeras y españolas sí que son extrapolables, sí tenemos una buena muestra representativa de lo que hay. En el Grupo Parlamentario Socialista nos fiamos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de su seriedad, de su rigor y de su experiencia, y por tanto de los datos, sobre todo de este estudio. Pero también es cierto y consideramos que importante tener más datos, por eso uno de

los principales resultados de la ponencia y las conclusiones es instar al Gobierno a realizar un estudio diagnóstico sobre la situación de la prostitución en su conjunto. Por tanto, sí hay datos, pero necesitamos más datos.

El tercer punto, no hay una situación de alegalidad en nuestro país, no es cierto. La prostitución no está prohibida ni perseguida. Que una mujer esté en situación de prostitución no es un delito, ni es ilegal, ni es perseguible. Lo que son delitos, y están contenidos en el Código Penal, es el proxenetismo, lucrarse de la prostitución de una tercera persona, o el tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual; estos son delitos en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, tiene que ir terminando.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Acabo ya. El Grupo Parlamentario Socialista quiere afirmar que no es cierto que el informe proponga no hacer nada o seguir igual. Ni mucho menos. El informe insta al Gobierno a realizar un plan en breve que incluya todas las medidas. Son el conjunto de medidas más potentes que se van tomar desde la democracia en torno al fenómeno de la prostitución en su conjunto. Son 47 medidas: 7 generales, 4 de sensibilización, 6 de formación, 13 de atención a las víctimas, 13 legislativas y 4 internacionales. Otra cuestión que proponemos, no modificar las leyes, es una cuestión diferente, pero proponemos hacer muchísimas cosas: desarrollar medidas policiales, instrumentos legales como la prueba anticipada, o por ejemplo desarrollar la Ley de los Testigos Protegidos en concreto, y este informe por tanto sí que propone cambios y objetivos muy concretos.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a suspender la sesión por cuatro minutos para ordenar la votación. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión. Precisamente porque se trata de una votación larga, agradecería el máximo silencio para que podemos cumplir con nuestra obligación de terminar antes de que se convoque el Pleno. En primer lugar, respecto al informe elaborado por la ponencia sobre el estudio de la prostitución en nuestro país, sometemos a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Mixto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, tres; en contra, 36.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Voto particular del Grupo Parlamentario Mixto número 6.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Resto de los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 37.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.
Votos particulares de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra 36; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Primero vamos a votar los votos particulares números 25, 26, 32 y 33.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados por unanimidad.
Voto particular número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 36.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Resto de los votos particulares del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra 35; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; votos en contra, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular números 36, 40, 41, 42, 43 y 50.2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular en los términos de las transacciones números 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 49, 50.1, 50.3 y 50.4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 37; votos en contra, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

Resto de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados. Y por fin vamos a votar el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe de la ponencia. Muchísimas gracias de nuevo por su colaboración y su trabajo, y enhorabuena a todas las personas que han participado en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**